

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.-

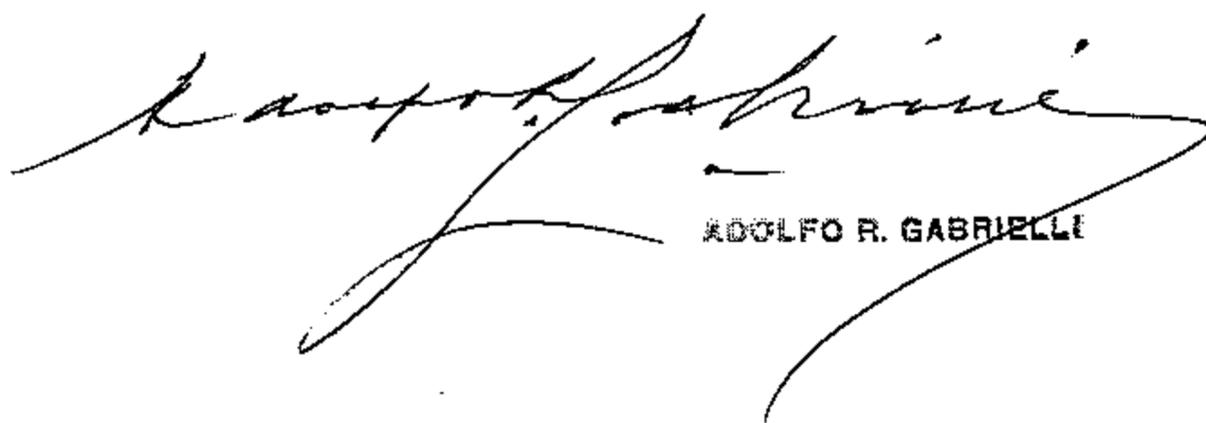
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -a partir del 1 de febrero ppdo. y hasta el 31 de marzo próximo- la autorización para / designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-/-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI